

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52953 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cedula de Notificación

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 12/07, de la entidad Deportes Extremos Torviscas SI, se ha dictado Auto de igual fecha, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: ".....Acuerdo: La Conclusión del Concurso de la Entidad: Deportes Extremos Torviscas SI, con Cif: B-38554739; la extinción de la persona jurídica con la consiguiente cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y el archivo de las actuaciones.

Dese a este auto la publicidad el artículo 23.4, 24 LC. La publicación en el BOE será gratuita por insuficiencia de masa activa de la concursada.

Se acuerda el cese de las facultades de la Administración concursal y se aprueba la rendición de cuentas.

Firme esta resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil con testimonio de la misma.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así lo dispone, manda y firma Dña. María del Carmen Pérez Espinosa, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe.....".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (por ser última publicación-conclusión), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160069556-1